

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

2065 *Resolución de 17 de enero de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Real Decreto 415/2015 de 29 de mayo (que modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios; y el Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008.

De acuerdo con lo establecido en la Orden 24 de mayo de 2022, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2022, publicada en BOJA de 31 de marzo de 2022,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso, según lo establecido en el acuerdo 8.7 de Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Universidad de Sevilla para el año 2022, las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución. Dichas plazas se encuentran dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla e incluidas en la vigente RPT. El concurso se desarrollará con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, el Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre, y el Estatuto de la Universidad de Sevilla, así como por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales.

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

g) En el caso de las plazas reservadas a personas con discapacidad, deberá acreditarse el grado de discapacidad igual o superior al 33% así como aportarse el certificado de capacidad funcional para el desarrollo de sus tareas.

2.2 Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberá cumplir el requisito de estar acreditado al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – PDI Funcionarios – Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. El plazo de presentación de instancias se establece en 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Copia de la acreditación de la ANECA para la figura de Profesor Titular de Universidad.

b) Copia del título de Doctor.

c) Hoja de servicios actualizada.

d) Declaración de veracidad debidamente firmada.

e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

f) Los aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad igual o superior al 33% y opten por la plaza reservada para personas con discapacidad, deberán aportar fotocopia del certificado en vigor que acredite el reconocimiento de la discapacidad de que se trate, así como del certificado de capacidad funcional para el desarrollo de sus tareas. En caso de precisar alguna adaptación, y al objeto de que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades y poder adoptar las medidas oportunas, deberá indicarse en el impreso de solicitud de la plaza, indicando las adaptaciones de tiempo y medios correspondientes.

Si los aspirantes a los que se refiere este apartado no solicitan las adaptaciones en el momento de presentar la solicitud de participación al concurso, se entenderá que no las precisan o que renuncian a ellas, sin que pueda plantearse solicitud de las mismas en ningún otro momento posterior del procedimiento.

A la vista de las solicitudes de adaptación efectuadas, el Rector o persona en quien delegue, determinará las medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad que hayan sido admitidas al concurso y así lo hayan solicitado.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b) y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, y el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Sra. Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Sevilla, Rectorado, c/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 31 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta n.º ES77 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición.
- b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa, y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes con indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público-Convocatorias, y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la

documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2 Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Convocatorias. Asimismo, se comunicará al presidente de la comisión.

La Resolución que eleve a definitiva las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa y contra ella, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 de 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones

5.1 El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

5.2 Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de evaluación que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente para su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y celebrar sesiones, tanto de forma presencial como a distancia. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audiokonferencias y las videoconferencias.

5.3 Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá

comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4 En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

5.5 Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de 10 días naturales a la fecha del acto para el que son convocados.

6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el curriculum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. Las pruebas comenzarán en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas

7.1 El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 60 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir el voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios de evaluación, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

8. Resolución del concurso

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través de la Oficina de Registro, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de las dos pruebas
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de cada una de las pruebas realizadas.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de cada una de las pruebas.
7. Acta de propuesta de provisión.
8. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es>, Oferta de Empleo Público, PDI Funcionario, Convocatorias.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla. Admitida a

trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (perdocente7@us.es) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2023.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

Profesor Titular de Universidad

Plaza n.º 2/2/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento a la que está adscrita: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Perfil Docente: Inteligencia Artificial (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Diseño y desarrollo de lenguajes de especificación y herramientas de simulación para modelos de computación bioinspirados. Ref. TU-2022-94.

Plaza n.º 2/3/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento a la que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Guión Audiovisual / Teoría y Técnica del Documental y la Publicidad Audiovisual (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Cine español en los márgenes y no ficción. Categorías narrativas en ficción televisiva contemporánea, cinematográfica y transmedia. Representación de masculinidades en ficción audiovisual. Ref. TU-2022-100.

Plaza n.º 2/4/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento a la que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perfil Docente: Asignaturas del área del conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-93.

Plaza n.º 2/5/23. Turno de reserva de discapacidad. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento a la que está adscrita: Derecho Financiero y Tributario. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-103.

Plaza n.º 2/6/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Didáctica de las Ciencias Experimentales (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Diseño, desarrollo y evaluación curricular desde un enfoque indagador en la formación inicial de docentes de ciencias. Ref. TU-2022-113.

Plaza n.º 2/7/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa. Departamento a la que está adscrita: Economía Aplicada I. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Teoría de la decisión y análisis de eficiencia en el ámbito económico y social. Ref. TU-2022-114.

Plaza n.º 2/8/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical. Departamento a la que está adscrita: Educación Artística. Perfil Docente: Formación Musical Básica (Grado en Educación Infantil). Perfil Investigador: Tecnología y aprendizaje musical. Lenguajes artísticos en la educación: desarrollo de competencias del profesorado. Ref. TU-2022-111.

Plaza n.º 2/9/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte - Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Análisis de los hábitos diarios constituyentes del estilo de vida durante el embarazo y su asociación con la sintomatología y la salud funcional de la embarazada. Ref. TU-2022-95.

Plaza n.º 2/10/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Didáctica de la Educación Física (Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses). Perfil Investigador: Didáctica de la Educación

Física. Estudios en centros educativos de niveles de la actividad física, conductas sedentarias y obesidad juvenil; factores psicosociales, rendimiento académico, condición física y salud positiva en escolares. Ref. TU-2022-96.

Plaza n.º 2/11/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Farmacología. Departamento a la que está adscrita: Farmacología. Perfil Docente: Farmacología y Farmacoterapia I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Evaluación in vitro e in vivo de estrategias terapéuticas para el desarrollo de terapias anticancerosas selectivas. Ref. TU-2022-106.

Plaza n.º 2/12/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento a la que está adscrita: Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-112.

Plaza n.º 2/13/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento a la que está adscrita: Fisioterapia. Perfil Docente: Introducción a la Investigación en Fisioterapia / Fisioterapia Abdominopelviperineal (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Fisioterapia en obstetricia, parto y postparto. Fisioterapia en las disfunciones del suelo pélvico masculino y femenino. Fisioterapia en el dolor pélvico. Fisioterapia en los procesos oncológicos pélvicos y ginecológicos. Ejercicio terapéutico en los procesos abdominopelviperineales. Fisioterapia en dolor musculoesquelético crónico. Ref. TU-2022-101.

Plaza n.º 2/14/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento a la que está adscrita: Fisioterapia. Perfil Docente: Introducción a la Investigación en Fisioterapia / Fisioterapia Abdominopelviperineal (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Fisioterapia en la salud de la mujer y en las disfunciones abdominopelviperineales. Fisioterapia en los procesos dolorosos musculoesqueléticos. Fisioterapia en los procesos oncológicos. Innovación docente en el Grado en Fisioterapia. Ref. TU-2022-102.

Plaza n.º 2/15/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento a la que está adscrita: Fisioterapia. Perfil Docente: Fisioterapia General / Fisioterapia Neurológica y Psicomotriz (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Procedimientos de fisioterapia en patologías neurológicas y oncológicas. Fisioterapia en los problemas de salud crónicos. Ref. TU-2022-104.

Plaza n.º 2/16/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento a la que está adscrita: Fisioterapia. Perfil Docente: Fisioterapia Neurológica y Psicomotriz / Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Procedimientos de fisioterapia y realidad virtual en patologías neurológicas. Ref. TU-2022-107.

Plaza n.º 2/17/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Dinámica de Sistemas Mecánicos y de Mecanismos Flexibles. Ref. TU-2022-108.

Plaza n.º 2/18/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Análisis de Diseño de Datos y Algoritmos / Evolución y Gestión de la Configuración (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Aplicaciones para Sistemas de Información Sanitaria y Dispositivos Móviles (Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital). Perfil Investigador: Gestión de la automatización de procesos de negocio en contextos con incertidumbre a través de robotización software e inteligencia artificial. Ref. TU-2022-115.

Plaza n.º 2/19/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información II (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) /

Fundamentos de Informática Clínica / Codificación y Gestión de Información Sanitaria (Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla). Perfil Investigador: Optimización y simulación software de Centros de Datos. Ref. TU-2022-116.

Plaza n.º 2/20/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Gestión de Sistemas de Información / Gestión de Procesos y Servicios (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas) - Ingeniería del Software y Práctica Profesional (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Gestión de procesos de negocio: Gestión de recursos y conformidad. Ref. TU-2022-153.

Plaza n.º 2/21/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Introducción a la Matemática Discreta (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Matrices de Hadamard, diseños combinatoriales y aplicaciones. Ref. TU-2022-105.

Plaza n.º 2/22/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento a la que está adscrita: Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo. Perfil Docente: Entrenamiento Deportivo I (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Efecto del entrenamiento de fuerza basado en la velocidad y del entrenamiento resistido; y su aplicación en atletas de medio fondo). Ref. TU-2022-110.

Plaza n.º 2/23/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas II. Perfil Docente: Gestión de Proyectos (Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla) / Gestión de Sistemas Productivos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Optimización de la gestión energética y del confort en edificios. Ref. TU-2022-99.

Plaza n.º 2/24/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Pintura. Departamento a la que está adscrita: Pintura. Perfil Docente: Intervención en Pintura / Conservación Preventiva (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales). Perfil Investigador: Estudio de los procesos de biodeterioro producidos por microorganismos en pinturas sobre lienzo de museos, edificios históricos y lugares de culto: métodos científicos de análisis aplicados a su identificación y propuestas de conservación preventiva. Ref. TU-2022-109.

Plaza n.º 2/25/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Sociología. Departamento a la que está adscrita: Sociología. Perfil Docente: Sociología y Comunicación (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Sociología e historia social de los campos intelectuales y su papel en la comunicación audiovisual y la representación política. Ref. TU-2022-98.

Plaza n.º 2/26/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Departamento a la que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Comunicaciones Digitales / Comunicaciones Móviles (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación). Perfil Investigador: Técnicas avanzadas de procesado de señal aplicadas al modelado y predistorsión digital de sistemas de comunicaciones. Ref. TU-2022-97.

ANEXO II

PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Plaza n.º 2/2/23

Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	ISABEL DE LOS ANGELES NEPOMUCENO CHAMORRO.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	FRANCISCO JOSE ROMERO CAMPERO.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	GABRIEL JIMENEZ MORENO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	JOSE LUIS RUIZ REINA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	AGUSTIN RISCOS NUÑEZ.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/3/23

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JORDI ALBERICH PASCUAL.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 1.º	EMMA RODERO ANTON.	CU	Universidad Pompeu Fabra.
Vocal 2.º	VIRGINIA GUARINOS GALAN.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	INMACULADA GORDILLO ALVAREZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	VICTOR HERNANDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	MIGUEL DE AGUILERA MOYANO.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	MARIA ISABEL MENENDEZ MENENDEZ.	CU	Universidad de Burgos.
Vocal 2.º	MARIA JESUS RUIZ MUÑOZ.	TU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	AGUSTIN JAVIER GOMEZ GOMEZ.	TU	Universidad de Málaga.
Secretario.	MANUEL GARRIDO LORA.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/4/23*Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JESUS CRUZ VILLALON.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	EDUARDO GONZALEZ BIEDMA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	PATROCINIO TERESA RODRIGUEZ RAMOS.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	CONSUELO CHACARTEGUI JAVEGA.	TU	Universidad Pompeu Fabra.
Secretaria.	MARGARITA ARENAS VIRUEZ.	TU	Universidad Pablo de Olavide.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	MIGUEL RODRIGUEZ-PIÑERO ROYO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA TERESA IGARTUA MIRO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	JOSE LUIS LAZARO SANCHEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	AMPARO MARIA MOLINA MARTIN.	TU	Universidad de Granada.
Secretaria.	MARIA JOSE CERVILLA GARZON.	TU	Universidad de Cádiz.

Plaza n.º 2/5/23*Departamento: Derecho Financiero y Tributario*

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

(Turno de reserva de discapacidad)

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	ANTONIO MANUEL CUBERO TRUYO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FLORIAN GARCIA BERRO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MANUEL GUERRA REGUERA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA TERESA MORIES JIMENEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	PILAR CUBILES SANCHEZ-POBRE.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	FRANCISCO DAVID ADAME MARTINEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ANTONIO JOSE SANCHEZ PINO.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º	MONTSERRAT HERMOSIN ALVAREZ.	TU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	MONICA ARRIBAS LEON.	TU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria.	MARIA JOSE TRIGUEROS MARTIN.	TU	Universidad Pablo de Olavide.

Plaza n.º 2/6/23*Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidenta.	ANA RIVERO GARCIA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA RUT JIMENEZ LISO.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 2.º	FRANCISCO GONZALEZ GARCIA.	TU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	RAFAEL LOPEZ-GAY LUCIO-VILLEGAS.	TU	Universidad de Almería.
Secretaria.	FATIMA RODRIGUEZ MARIN.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	ANGEL BLANCO LOPEZ.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	MARIA SUSANA GARCIA BARROS.	CU	Universidad de A Coruña.
Vocal 2.º	JOSE RAFAEL CANTO DOMENECH.	TU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º	MARTA CRUZ-GUZMAN ALCALA.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	MARIA DEL CARMEN SOLIS ESPALLARGAS.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/7/23*Departamento: Economía Aplicada I*

Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	LUIS GONZALEZ ABRIL.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA ROSARIO GONZALEZ RODRIGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	YOLANDA HINOJOSA BERGILLOS.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER ORTEGA IRIZO.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	MARIA DOLORES PEREZ HIDALGO.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	FRANCISCO VELASCO MORENTE.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA ANGELES CARABALLO POU.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	JOSE ANTONIO CAMUÑEZ RUIZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA PILAR TEJADA GONZALEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	CARMEN GUZMAN ALFONSO.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/8/23

Departamento: Educación Artística

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JULIO CABERO ALMENARA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FELIPE GERTRUDIX BARRIO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	EVA MARIA LAINSA DE TOMAS.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA DOLORES DIAZ ALCAIDE.	CEU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	CORAL IVY HUNT GOMEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ANABEL MORIÑA DIEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	CARLOS HERVAS GOMEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	DANIEL MATEOS MORENO.	TU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	MARIA PUIG GUTIERREZ.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/9/23

Departamento: Educación Física y Deporte

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	DIEGO MUNGUIA IZQUIERDO.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1.º	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MARIA CARMEN MAYOLAS PI.	TU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º	MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ.	TU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria.	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	ALEJANDRO LEGAZ ARRESE.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 1.º	RUTH JIMENEZ CASTUERA.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º	DIEGO MOLINER URDIALES.	TU	Universidad Jaume I de Castellón.
Vocal 3.º	JERONIMO GARCIA FERNANDEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	CAROLINA CASTAÑEDA VAZQUEZ.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/10/23

Departamento: Educación Física y Deporte

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	EMILIO JOSE MARTINEZ LOPEZ.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 1.º	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	CAROLINA CASTAÑEDA VAZQUEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	ALBERTO GRAO CRUCES.	TU	Universidad de Cádiz.
Secretaria.	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	ALFREDO JIMENEZ EGUIZABAL.	CU	Universidad de Burgos.
Vocal 1.º	MARIA DEL CARMEN PALMERO CAMARA.	CU	Universidad de Burgos.
Vocal 2.º	ANA CARBONELL BAEZA.	TU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	JESUS FERNANDEZ GAVIRA.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	OSCAR DEL CASTILLO ANDRES.	TU	Universidad de Sevilla.

plaza n.º 2/11/23

Departamento: Farmacología

Área de conocimiento: Farmacología

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JUAN MANUEL DUARTE PEREZ.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 1.º	MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MIGUEL LOPEZ LAZARO.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA ALVAREZ DE SOTOMAYOR PAZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	MARIA CONCEPCION PEREZ GUERRERO.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	JAVIER MIÑANO SANCHEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FERMIN SANCHEZ DE MEDINA LOPEZ-HUERTAS.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	ROCIO DE LA PUERTA VAZQUEZ-ZAFRA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARINA SANCHEZ HIDALGO.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	ELENA M.ª TALERIO BARRIENTOS.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/12/23

Departamento: Fisiología Médica y Biofísica

Área de conocimiento: Fisiología

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JOSE LOPEZ BARNEO.	EMER	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	LIN GAO CHEN.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	RICARDO PARDAL REDONDO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MARIA PILAR RAMIREZ PONCE.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA LUZ MONTESINOS GUTIERREZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	EVA ALES GONZALEZ DE LA HIGUERA.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/13/23

Departamento: Fisioterapia

Área de conocimiento: Fisioterapia

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	MANUEL ARROYO MORALES.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 1.º	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º	ROSA MARIA CASADO MEJIA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	JESUS ANGEL SECO CALVO.	TU	Universidad de León.
Secretaria.	FATIMA LEON LARIOS.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	LUIS ALBERTO MORENO AZNAR.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 1.º	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MARIA DEL CARMEN GARCIA RIOS.	TU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	NOELIA MORENO MORALES.	TU	Universidad de Málaga.
Secretario.	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/14/23

Departamento: *Fisioterapia*

Área de conocimiento: Fisioterapia

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	MANUEL ARROYO MORALES.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 1.º	INMACULADA CONCEPCION LUQUE MORENO.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º	MARIA LUZ GONZALEZ DONIZ.	TU	Universidad de A Coruña.
Vocal 3.º	MARIA CARMEN GARCIA RIOS.	TU	Universidad de Granada.
Secretario.	MANUEL REBOLLO SALAS.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA DEL CARMEN TARRADAS IGLESIAS.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º	MANUEL ALBORNOZ CABELLO.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	IRENE CANTARERO VILLANUEVA.	TU	Universidad de Granada.
Secretario.	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/15/23

Departamento: *Fisioterapia*

Área de conocimiento: Fisioterapia

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JOSE MIGUEL MORALES ASENCIO.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	ADELAIDA MARIA CASTRO SANCHEZ.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 2.º	MARIA TERESA LABAJOS MANZANARES.	CEU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	NOELIA MORENO MORALES.	TU	Universidad de Málaga.
Secretario.	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	JAVIER MIÑANO SANCHEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º	ROCIO MARTIN VALERO.	TU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	INMACULADA RIQUELME AGULLO.	TU	Universidad de las Islas Baleares.
Secretario.	ALBERTO MARCOS HEREDIA RIZO.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/16/23

Departamento: *Fisioterapia*

Área de conocimiento: Fisioterapia

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 1.º	INMACULADA FAILDE MARTINEZ.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º	JOSE ANTONIO MORAL MUÑOZ.	TU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	MARIA JOSE ABELLAN HERVAS.	TU	Universidad de Cádiz.
Secretario.	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ADELAIDA MARIA CASTRO SANCHEZ.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 2.º	EUGENIA GIL GARCIA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	INMACULADA RIQUELME AGULLO.	TU	Universidad de las Islas Baleares.
Secretario.	ALBERTO MARCOS HEREDIA RIZO.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/17/23

Departamento: *Ingeniería Mecánica y Fabricación*

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL.	EMER	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA ESTHER REINA ROMO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MARIA PRADO NOVOA.	TU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	CRISTINA CASTEJON SISAMON.	TU	Universidad Carlos III de Madrid.
Secretario.	VICTOR MANUEL CHAVES REPISO.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidenta.	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	EUGENIO GINER MARAVILLA.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2.º	CARMEN MADRIGAL SANCHEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	JOAQUIN OJEDA GRANJA.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	DOMINGO MORALES PALMA.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/18/23

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JOSE MIGUEL TORO BONILLA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	CARMELO DEL VALLE SEVILLANO.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	JUAN FERNANDEZ OLIVARES.	TU	Universidad de Granada.
Secretaria.	IRENE BARBA RODRIGUEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	RAFAEL MARTINEZ GASCA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	CRISTINA RUBIO ESCUDERO.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/19/23

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	CRISTINA RUBIO ESCUDERO.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidenta.	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	IRENE BARBA RODRIGUEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/20/23

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	ANTONIO RUIZ CORTES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JUAN MANUEL MURILLO RODRIGUEZ.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º	GUADALUPE ORTIZ BELLOT.	TU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	ADELA DEL RIO ORTEGA.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	JOSE MIGUEL TORO BONILLA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ERNEST TENIENTE LOPEZ.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º	INMACULADA CONCEPCION HERNANDEZ SALMERON.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	JAVIER TROYA CASTILLA.	TU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	KAWTAR BENGHAZI AKHLAKI SEKKATE.	TU	Universidad de Granada.

Plaza n.º 2/21/23

Departamento: Matemática Aplicada I

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	ALBERTO MARQUEZ PEREZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	GERARDO VALEIRAS REINA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	JOSE ANDRES ARMARIO SAMPALO.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	MARIA DOLORES FRAU GARCIA.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	LUISA MARIA CAMACHO SANTANA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MARIA CRUZ LOPEZ DE LOS MOZOS MARTIN.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	AMPARO OSUNA LUCENA.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	ANTONIO JESUS CAÑETE MARTIN.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/22/23

Departamento: Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	LUIS MARIA ALEGRE DURAN.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 1.º	BORJA SAÑUDO CORRALES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	VANESA ESPAÑA ROMERO.	TU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ.	TU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretario.	PEDRO TOMAS GOMEZ PIRIZ.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidenta.	LEONOR GALLARDO GUERRERO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 1.º	DIEGO MUNGUIA IZQUIERDO.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º	ANA CARBONELL BAEZA.	TU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	PABLO FLORIA MARTIN.	TU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretario.	ANTONIO JESUS SANCHEZ OLIVER.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/23/23

Departamento: Organización Industrial y Gestión de Empresas II

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JOSE GUADIX MARTIN.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	ELVIRA MAESO GONZALEZ.	TU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	MARIA ENCARNACION RAMOS HIDALGO.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	JESUS MUÑUZURI SANZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA DEL MAR ALEMANY DIAZ.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2.º	SANTIAGO IGLESIAS PRADAS.	TU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º	MARIA DEL MAR VILLEGAS PERIÑAN.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	ANGEL HERNANDEZ GARCIA.	TU	Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza n.º 2/24/23

Departamento: Pintura

Área de conocimiento: Pintura

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidenta.	MARIA VICTORIA VIVANCOS RAMON.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 1.º	FERNANDO CARLOS BOLIVAR GALIANO.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	JAVIER BUENO VARGAS.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	JULIO ROMERO NOGUERA.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	ANABELLE KRIZNAR.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidenta.	INMACULADA LOPEZ VILCHEZ.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 1.º	XAVIER MAS BARBERA.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2.º	FRANCISCO JOSE LARA BARRANCO.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA JOSE GONZALEZ LOPEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	CONSUELO VALLEJO DELGADO.	TU	Universidad de Granada.

Plaza n.º 2/25/23

Departamento: Sociología

Área de conocimiento: Sociología

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	EDUARDO BERICAT ALASTUEY.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ENRIQUE MARTIN CRIADO.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º	CARMUCA GOMEZ BUENO.	TU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	SANDRA FACHELLI.	TU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretario.	MIGUEL ANGEL ALTUNA ISASMENDI.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidenta.	ESTRELLA GUALDA CABALLERO.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 1.º	IGNACIO SANCHEZ DE LA YNCERA.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Vocal 2.º	RAFAEL SERRANO DEL ROSAL.	IC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Vocal 3.º	ANA MARIA GONZALEZ RAMOS.	CT	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Secretaria.	ESTHER MARQUEZ LEPE.	TU	Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 2/26/23

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidenta.	BEGOÑA ACHA PIÑERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	LUIS JAVIER REINA TOSINA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MONICA FERNANDEZ BARCIELA.	TU	Universidad de Vigo.
Vocal 3.º	MARIA JOSE MADERO AYORA.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	IVAN DURAN DIAZ.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	SERGIO ANTONIO CRUCES ALVAREZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ALEJANDRO CARBALLAR RINCON.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	EVA M.ª ARIAS DE REYNA DOMINGUEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	RUBEN MARTIN CLEMENTE.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	MARIA AUXILIADORA SARMIENTO VEGA.	TU	Universidad de Sevilla.